ADENDA Nº 1
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2018
SERVICIO DE TAXI AEREO PARA EL MIC

ID N°: 353.502

Asunción, 20 de noviembre de 2018

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO comunica a las empresas interesadas en participar de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2018 "SERVICIO DE TAXI AEREO PARA EL MIC" ID Nº 353.502** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:**

MODIFICACION Nº 1

SE MODIFICA LA FECHA TOPE DE CONSULTAS, FECHA DE ENTREGA Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS QUEDANDO CONFORME AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP).

MODIFICACION Nº 2

SE MODIFICA EL PUNTO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Especificaciones Técnicas

Nº	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de Taxi Aéreo en Aeronave Bimotor por hora vuelo.	Servicio de Taxi Aéreo en Aeronave Bimotor para 6 (seis) pasajeros como mínimo más tripulación (1 piloto y un copiloto).	Hora Vuelo	1
2	Permanencia en Tierra por Noche	Permanencia en Tierra por Noche. Incluye todos los costos de permanencia en tierra de la aeronave, Alimentación, Estadía y Transporte (piloto y copiloto).	Día	1

Modalidad: Contrato Abierto

Monto mínimo:	50.000.000
Monto máximo:	100.000.000

LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Nelson Galván
Director
Dirección de Contrataciones